

ACTA DE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO.

En la ciudad de Ocampo, Guanajuato, siendo las 12:00 horas con 30 minutos del día 17 de marzo del año 2022, reunidos en el salón Cabildo del H. Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato, para efectos de llevar acabo la sesión del Comité de Transparencia, conforme a lo dispuesto por los artículos 43, 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública; 25 fracción II, 27 fracción XII, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, bajo al siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia y declaración legal de quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 110197100003522.
4. Generación de acuerdos
5. Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM EN CASO DE PROCEDENCIA. En términos de lo dispuesto por el artículo 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se procede a realizar el pase de lista de asistencia, encontrándose presentes: Lic. David Misael Herrera Romero; Lic. Oscar Miguel Cortés Cibrián; y Tec. Alberto Martínez. Acreditado lo anterior, se declara la existencia de **Quorum Legal** para celebrar la presente Sesión del Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato, administración 2021-2024.

PUNTO NUMERO DOS.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- El Presidente Lic. David Misael Herrera Romero, da lectura al orden del día propuesto para la presente sesión del Comité de Transparencia, analizado éste se somete a votación, siendo **APROBADO** por Unanimidad de los presentes.-----

PUNTO NÚMERO TRES.- ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 110197100003522. Una vez que ha sido analizada en su contenido la solicitud de acceso a la información con número de folio 110197100003522, de la Plataforma Nacional de Transparencia, de fecha 11 de marzo del año 2022, se declara desahogado el punto, prosiguiendo con el desahogo del orden del día.-----

PUNTO NÚMERO CUATRO.- GENERACIÓN DE ACUERDOS.- De común acuerdo los integrantes del Comité de Transparencia, adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- En términos de lo dispuesto por el artículo 73, fracción VIII de la Ley de Trasporencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se clasifica como infomación reservada el apartado señalado con el número 2, consistente en:

"... 2. Se requiere, los informes bimestrales (correspondientes al ultimos 2 bimestres del ejercicio 2021 y el primer bimestre del ejercicio 2022) de las actividades de la Contraloria Municipal, señalando las irregularidades que se

hayan detectado en el ejercicio de su función, con relación a su plan de trabajo y al programa de auditorias y revisiones anuales; (conforme a la fracción VI de la ley antes mencionada)...”.

Sirve de sustento lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 73 de la Ley de la material, que a la letra reza:

“...Artículo 73. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:

VIII. Obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los Servidores Públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa...”

SEGUNDO.- Se determina solicitar al Titular de la Contraloría Municipal una versión abreviada y/o pública de la información solicitada y contenida en el apartado señalado con el número 2 de la solicitud de acceso a la información con número de folio 110197100003522, de la Plataforma Nacional de Transparencia.

TERCERO.- Se solicita una prórroga en tiempo, para estar en condiciones de brindar la información, en razón del acuerdo segundo.

PUNTO NÚMERO CINCO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Siendo las 13:00 horas con 00 minutos del día 17 de marzo del año 2022, se da por clausurada la sesión del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Ocampo, Guanajuato, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-

Lic. David Misael Herrera Romero
Presidente del Comité

Lic. Oscar Miguel Cortés Cibrián
Secretario del Comité

Tec. Alberto Martínez Aguiñaga
Vocal